

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 29781** *Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria por la que se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos afectados, y se fija fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras relativas a la "Adenda al Anejo nº 22 del Proyecto de mejora en el aprovechamiento de agua y ahorro de energía para las Comunidades de Regantes del Sector X y XI del Canal del Flumen mediante modernización y captación de agua a mayor cota para evitar bombeos (Huesca)". Nº Expediente SGRIR: 23.P08.*

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31/12/2001), en su artículo 116, declara de interés general determinadas obras de infraestructuras hidráulicas con destino a riego, figurando en su apartado Uno-a) de Obras de modernización y consolidación de regadíos, las relativas a la "Mejora de regadío de la Comunidad de Regantes Sector XI del Canal del Flumen, Sariñena (Huesca)". Por otro lado, la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE nº 313, de 31/12/2002, en su artículo 116, declara de interés general las obras relativas a la Mejora de regadío-modificación del regadío existente a regadío por aspersión, embalse de regulación, instalación de bombeos, red de distribución, correspondiente a la Comunidad de Regantes del Sector X del Canal del Flumen, en Capdesaso, Alberuela de Tubo, San Lorenzo del Flumen y Huerto (Huesca). Dichas obras llevan implícitas las declaraciones de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa; y la de urgencia a los efectos de la ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El proyecto fue promovido por la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), en ejecución de la Primera Adenda, suscrita el 30 de noviembre de 2023, al Convenio formalizado entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA (SEIASA), de 21 de julio de 2022, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase II, y desarrollado conforme al Convenio Regulador suscrito entre la Comunidad de Regantes del Sector X del Flumen y la Comunidad de Regantes del Sector XI y SEIASA el 9 de febrero de 2023, para la financiación, construcción y explotación de las obras de modernización de los regadíos de la citada Comunidad de Regantes. De acuerdo con este último Convenio, si bien la ejecución de las obras del proyecto de referencia corresponde a SEIASA, la obtención de los terrenos, ocupaciones y servidumbres necesarios para la ejecución de la obra compete a las Comunidades de Regantes arriba referidas.

El "Proyecto de Mejora en el aprovechamiento de agua y ahorro de energía para las comunidades de regantes del Sector X y XI del Canal del Flumen mediante modernización y captación de agua a mayor cota para evitar bombeos (Huesca)" fue aprobado por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 12 de febrero de 2023.

Mediante Resolución de 23 de julio de 2025 de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se aprueba "Adenda al Anejo nº 22 del Proyecto de Mejora en el Aprovechamiento de Agua y Ahorro de Energía para las Comunidades de Regantes del Sector X y XI del Canal del Flumen mediante modernización y captación de agua a mayor cota para evitar bombeos (Huesca)". Nº Expediente SGRIR: 23.P08, ya que analizada la información del Anejo nº 22 del proyecto aprobado con la realidad de la obra, se detectó la necesidad de completar éste para poder llevar a cabo las expropiaciones necesarias y de este modo poder ejecutar las obras con éxito.

El expediente expropiatorio se inicia por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 7 de agosto de 2025.

Consiguientemente, procede someter a trámite de información pública la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de esta fase de la actuación, con especificación de su naturaleza y titularidad a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación, podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Los escritos de alegaciones se dirigirán a las entidades beneficiarias del presente expediente expropiatorio, Comunidad de Regantes del Sector X del Flumen Plaza San Lorenzo, 4 22212 - San Lorenzo del Flumen (Huesca) y la Comunidad de Regantes del Sector XI, Polígono Industrial Saso Verde nº 19 Sariñena - 22200 (Huesca), disponiendo como plazo para realizar las mismas, hasta el día señalado para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación. La relación de bienes y derechos afectados que se adjunta, podrá examinarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, así como en las dependencias de los Ayuntamientos de Huerto y Salillas, como en la página web de este Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación: <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/gestion-sostenible-regadios/plan-nacionalregadios/informaciones-publicas>

Al mismo tiempo, y en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Dirección General ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento de Huerto (Huesca) el día 11 de septiembre de 2025, en horario de mañana y tarde y en el Ayuntamiento de Salillas (Huesca) el día 10 de septiembre de 2025, en horario de tarde, o bien en las dependencias que a tal efecto designen dichos Ayuntamientos, al objeto de proceder al preceptivo levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, con desplazamiento a la finca afectada para la toma de datos, si se considerase preciso. Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual, y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca y, en formato resumen, en dos diarios de Huesca.

La inclusión de bienes de dominio público en la relación adjunta de bienes y derechos afectados que se somete a la referida información pública, a tenor de lo establecido en el artículo 6 a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio

de las Administraciones Públicas, se realiza a los solos efectos de posibles intereses que terceras personas puedan alegar sobre dichos bienes, sin perjuicio de que simultáneamente se tramite el procedimiento establecido para obtener la disponibilidad de dichos terrenos con las Administraciones correspondientes, en virtud del principio de cooperación que rige en sus relaciones, según dispone el artículo 141 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. La publicación en el Boletín Oficial del Estado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca y, en formato resumen, en dos diarios de Huesca, así como en los respectivos tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Huerto y Salillas (Huesca), servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero. Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos objeto de expropiación, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo justificativo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, certificación catastral y, en su caso, cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar si así lo estiman oportuno y con gastos a su costa de Peritos y Notarios.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 41.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

En el presente expediente expropiatorio ostentan la condición de entidades beneficiarias la Comunidad de Regantes del Sector X del Flumen y la Comunidad de Regantes del Sector XI del Flumen, a los efectos establecidos en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Anexo: Relación de bienes y derechos afectados para la realización de la "Adenda al Anejo nº 22 del Proyecto de mejora en el aprovechamiento de agua y ahorro de energía para las Comunidades de Regantes del Sector X y XI del Canal del Flumen mediante modernización y captación de agua a mayor cota para evitar bombeos (Huesca)." Nº Expediente SGRIR: 23.P08.

EXPDTE	POL	PAR	TITULAR	EXP (m2)	SER (m2)	OT (m2)	CULTIVO CATASTRAL	FECHA	HORA
T.M. HUERTO (HUESCA)									
01001	19	66	MARCEN SERAL TOMAS	4	869	6.309	Labor regadio	11/09/2025	9:30
01002	19	137	MARCEN SERAL TOMAS	4	1.003	7.368	Labor regadio	11/09/2025	9:30
01003	19	206	LOPEZ ALONSO JOSE MANUEL	4	706	6.550	Labor regadio	11/09/2025	9:30
01004	19	210	LATRE PUYUELO VICENTE	-	236	2.015	Labor regadio	11/09/2025	9:30
01005	19	220	SANTOS SESE JESUS; SANTOS SESE LUIS RAMON	3	213	1.665	Labor regadio	11/09/2025	9:30
01006	20	10	LOPEZ MONTES ABEL	10	5.528	26.874	Labor regadio	11/09/2025	9:30
01007	20	63	BARRANCO ALLUE SAUL	-	91	368	Labor regadio	11/09/2025	10:00
01008	20	120	LARROSA TRICAS FRANCISCO JAVIER	4	1.274	9.357	Labor regadio	11/09/2025	9:00
01009	20	123	SAMPERIZ FANLO MARIA VICTORIA; VILLELLAS PERIZ JUAN CARLOS	4	1.412	10.446	Labor regadio	11/09/2025	10:00
01010	20	124	CAMBRA SANZ JOSE FRANCISCO	-	797	5.862	Labor regadio	11/09/2025	10:00
01011	20	128	PINOS IBOR FRANCISCO ILDEFONSO; SUSIN TORRALBA SARA	-	618	4.488	Labor regadio	11/09/2025	10:30

01012	20	129	LARROSA TRICAS FRANCISCO JAVIER	4	554	4.043	Labor regadío	11/09/2025	9:00
01013	20	130	LATRE ESTALLO DAVID RENATO	4	1.023	9.353	Labor regadío	11/09/2025	10:30
01014	20	209	BARRANCO ALLUE SAUL	-	78	573	Labor regadío	11/09/2025	10:00
01015	21	24	PENELLA GABARRE ISMAEL; SANCHEZ GARCIA MARIA JOSE	-	-	2.990	Labor regadío	11/09/2025	10:30
01016	21	25	ANIES RIVARES ROBERTO	20	4.268	18.287	Labor regadío	11/09/2025	10:30
01017	21	26	GAVIN ARAZO ANTONIO JUAN; RUPEREZ ASENSIO MARIA CARMEN	16	5.632	21.177	Labor regadío	11/09/2025	11:00
01018	21	31	ARNAL ASIN JOSE MARIA	-	-	3.462	Labor regadío	11/09/2025	11:00
01019	21	41	GARCES CALVO FERNANDO JOSE	11	6.255	25.710	Labor regadío	11/09/2025	11:00
01020	21	43	ARASANZ GALINDO SERGIO ERNESTO	22	6.193	26.541	Labor regadío	11/09/2025	11:00
01021	505	99	PALACIO PUEYO CARLOS ENRIQUE;PUEYO TOME MARIA CONCEPCION	-	-	922	Labor regadío	11/09/2025	11:30
01022	505	10099	PALACIO PUEYO CARLOS ENRIQUE;PUEYO TOME MARIA CONCEPCION	10	6.354	30.490	Labor regadío	11/09/2025	11:30
01023	506	173	CALVO CALLEN JUAN ANTONIO	10	2.639	11.240	Labor regadío	11/09/2025	11:30
01024	506	174	AYUNTAMIENTO DE HUERTO	-	411	1.834	Labor regadío	11/09/2025	9:00
01025	506	182	ALQUEZAR CANCER MARIA DEL MAR	-	-	1.360	Labor regadío	11/09/2025	12:00
01026	506	183	ZAPATER CARILLA JOSE MARIA FELIPE	10	1.982	11.387	Labor regadío	11/09/2025	12:00
01027	506	198	INTEGRACIONES PORCINAS DEL PIRINEO 2015 SA	-	-	4	Labor regadío	11/09/2025	12:00
01028	506	199	AYUNTAMIENTO DE HUERTO	-	-	674	Pastos	11/09/2025	9:00
01029	506	200	ALQUEZAR CASASNOVAS ANTONIO	4	2.898	11.875	Labor regadío	11/09/2025	12:00
01030	506	205	GALINDO ARASANZ PABLO	10	5.478	23.368	Labor regadío	11/09/2025	12:30
01031	506	206	AYUNTAMIENTO DE HUERTO	79	2.059	9.954	Pastos	11/09/2025	9:00
01032	506	211	CAZCARRA SANTOLARIA ENRIQUE	-	205	2.074	Labor regadío	11/09/2025	12:30
01033	506	213	CALVO CALLEN FERNANDO;CALVO CALLEN JUAN ANTONIO	5	1.135	4.128	Labor regadío	11/09/2025	11:30
01034	506	5254	CALVO CALLEN FERNANDO;CALVO CALLEN JUAN ANTONIO	-	4.978	17.594	Labor regadío	11/09/2025	11:30
01035	506	10174	AYUNTAMIENTO DE HUERTO	-	-	1.493	Pastos	11/09/2025	9:00
01036	506	10197	SANTOLARIA ESPUIS DIONISIA	-	154	2.258	Labor regadío	11/09/2025	12:30
01037	507	174	AYUNTAMIENTO DE HUERTO	5	3.432	9.304	Pastos	11/09/2025	9:00
01038	507	227	AYUNTAMIENTO DE HUERTO	-	29	771	Labor regadío	11/09/2025	9:00
01039	507	231	LAUNA GAMBAU ELISA	5	520	2.314	Labor regadío	11/09/2025	12:30
01040	507	233	ASIN AUDINA JOSE	10	4.169	17.769	Labor regadío	11/09/2025	13:00
01041	507	235	CASTRO RIC ANTONIO	-	1.322	5.697	Labor regadío	11/09/2025	9:00
01042	507	247	CASTRO ASIN ANTONIO	-	1.561	6.710	Labor regadío	11/09/2025	9:00
01043	507	248	REDOL CATALAN RICARDO (HEREDEROS DE)	-	-	181	Labor regadío	11/09/2025	13:00
01044	507	249	CASASNOVAS VAL PEDRO ANTONIO	4	5.218	22.141	Labor regadío	11/09/2025	16:00
01045	508	256	RIVARES MONAJ DIEGO	-	-	253	Labor regadío	11/09/2025	16:00
01046	508	259	CASTRO ASIN ANTONIO	10	5.261	21.331	Labor regadío	11/09/2025	9:00
01047	508	260	AUDINA GODED JULIAN (HEREDEROS DE)	-	370	2.508	Labor regadío	11/09/2025	16:00
01048	508	262	CALLEN PUYOL JOSE LUIS;CALLEN PUYOL JUAN CARLOS	10	5.197	22.299	Labor regadío	11/09/2025	16:30
01049	509	297	REDOL VERA MARCOS	-	2.065	7.888	Labor regadío	11/09/2025	13:00
01050	509	10297	REDOL VERA MARCOS	10	4.701	20.147	Labor regadío	11/09/2025	13:00
01051	501	2	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON MAT	10	1.958	7.262	Labor regadío	11/09/2025	16:30
01052	501	3	ANZANO PUIVECINO MARIA ISABEL	-	1.980	8.485	Labor regadío	11/09/2025	16:30
01053	501	11	PALACIO MERCADER JESUS ALBERTO	-	873	3.740	Labor regadío	11/09/2025	17:00
01054	501	12	CLEMENTE ANZANO MARIA TERESA	10	4.403	18.869	Labor regadío	11/09/2025	17:00
01055	501	13	ARNAL ASIN JOSE MARIA	10	3.439	14.867	Labor regadío	11/09/2025	11:00
01056	501	14	PALACIO MERCADER JESUS ALBERTO	-	812	3.480	Labor regadío	11/09/2025	17:00
01057	501	17	ARNAL GASCON JOSE;ASIN AUDINA FRANCISCA	20	5.581	23.111	Labor regadío	11/09/2025	17:00
01058	510	13	GASCON FELECIN MARIA JOSEFA	-	1.678	5.188	Labor regadío	11/09/2025	17:30
01059	510	17	CASTRO ASIN ANTONIO	-	447	1.459	Labor regadío	11/09/2025	9:00
01060	510	19	ZAPATER AUDINA RAQUEL	10	1.340	3.148	Pastos	11/09/2025	17:30
01061	510	20	JUSTES AZLOR ESTHER MARIA;JUSTES AZLOR MARIA JOSE	-	112	1.372	Arboles de ribera	11/09/2025	17:30
01062	510	21	AYUNTAMIENTO DE HUERTO	-	-	192	Arboles de ribera	11/09/2025	9:00
01063	510	22	REDOL CATALAN RICARDO;VIÑUALES SANCHEZ FELISA	-	-	398	Labor regadío	11/09/2025	13:00
01064	510	23	SOPENA MARCELLAN MARIA JOSE;SOPENA MARCELLAN MARIA TERESA	-	-	879	Labor regadío	11/09/2025	17:30
T.M. SALILLAS (HUESCA)									
02001	4	12	ALMALECH SL	20	3.196	13.185	Labor secano	10/09/2025	16:00
02002	4	17	ALMALECH SL	9	1.299	5.548	Pastos	10/09/2025	16:00
02003	4	20	FENOSA FUERTES LUIS	1	1.894	8.427	Labor regadío	10/09/2025	16:00
02004	4	25	PIERNA SAURA MARIA PURIFICACION	-	1.676	6.952	Labor regadío	10/09/2025	16:30
02005	4	30	BOIRIA DURAN ANTONIO	-	563	2.244	Labor regadío	10/09/2025	16:30
02006	4	54	RIVASES TORRES ANTONIO	4	602	2.633	Labor regadío	10/09/2025	16:30

02007	4	56	ACEBILLO ABADIAS JOAQUIN	6	2.766	11.824	Labor regadío	10/09/2025	17:00
02008	4	87	SANTOLARIA BOIRA PEDRO	-	2.039	8.737	Labor regadío	10/09/2025	17:00
02009	4	156	AYUNTAMIENTO DE SALILLAS	-	269	1.119	Labor regadío	10/09/2025	16:00
02010	4	157	AYUNTAMIENTO DE SALILLAS	6	203	881	Pastos	10/09/2025	16:00
02011	4	253	ALTAFAJ USIETO JOSE ANTONIO	10.693	-	-	Labor regadío	10/09/2025	17:30
02012	4	334	SANTOLARIA BOIRA PEDRO	-	-	9.591	Labor regadío	10/09/2025	17:00
02013	4	341	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	-	-	6.035	Pastos	10/09/2025	17:30
02014	4	488	VIÑUALES SALVATIERRA PASCUAL JESUS	5	-	3.118	Pastos	10/09/2025	17:00
02015	8	4	ALMALECH SL	10	2.638	10.786	Labor secano	10/09/2025	16:00
02016	8	5	VIÑUALES SALVATIERRA PASCUAL JESUS	-	4.519	19.361	Labor regadío	10/09/2025	17:00
02017	8	6	ALMALECH SL	-	834	3.416	Labor regadío	10/09/2025	16:00
02018	8	7	VICEN ALTAFAJ JOSE LUIS; VICEN ALTAFAJ MARIA CRISTINA	-	679	2.921	Labor secano	10/09/2025	17:30
02019	8	9	ALMALECH SL	-	82	273	Pastos	10/09/2025	16:00
02020	8	10	ACEBILLO SALVATIERRA MARIA MAGDALENA	-	1.677	7.189	Labor regadío	10/09/2025	18:00
02021	8	11	ALMALECH SL	10	90	345	Monte bajo	10/09/2025	16:00
02022	8	12	CAMPAROLAS GRACIA MARIANO LAZARO	-	-	41	Monte bajo	10/09/2025	18:00
02023	8	13	CAMPAROLAS GRACIA MARIANO LAZARO; SANAGUSTIN DE MINGO MARIA DEL CARMEN	-	1.755	7.460	Labor regadío	10/09/2025	18:00
02024	8	14	ALMALECH SL	20	6.059	28.141	Labor regadío	10/09/2025	16:00
02025	8	15	ALMALECH SL	10	5.465	22.134	Labor regadío	10/09/2025	16:00
02026	8	16	BARON OLMOS ESTEBAN	10	249	1.215	Labor secano	10/09/2025	18:00

EXPDTE: EXPEDIENTE POL: POLÍGONO PAR: PARCELA EXP:  
EXPROPIACIÓN SER: SERVIDUMBRE OT: OCUPACIÓN TEMPORAL

Madrid, 11 de agosto de 2025.- El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación P.D.: Orden APA/21/2019, de 10 de enero (BOE nº 16 de 18-01-2019) Modificada por la Orden APA/102/2023, de 30 de enero, La Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Isabel Bombal Díaz.

ID: A250037789-1